

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de febrero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.558
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Nación en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a 2 de febrero de 1952.—Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de siete mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos (7.159,05 pesetas), seguido contra el que fué Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y encargado de la Estación telegráfica unipersonal de Valderrobres (Teruel) don Francisco Casas Morá, por descubierto habido en los fondos del Giro Telefónico y Servicio de telegramas de la citada oficina, que se puso de manifiesto el 26 de julio de 1948, en que el citado funcionario abandonó su destino, y... 1.º Resultando... Fallo: Que debo declarar, y declaro: Primero. Partida de alcance, la de siete mil ciento cincuenta y nueve pesetas con cinco céntimos (7.159,05 pesetas) por las seis mil novecientas cuatro pesetas con veinticinco céntimos (6.904,25 pesetas) que fueron hechas efectivas contra el Tesoro mediante el libramiento expedido el 23 de agosto de 1949 con el número 4.557, y que fué percibido por la Gerencia del Giro Telefónico el día 25 del mismo mes y año y por las doscientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (pesetas 254,80) dejadas de percibir por la falta de reintegro en sellos de Telégrafos de diversos telegramas pendientes de tal requisito en Valderrobres (Teruel) en 26 de julio de 1948.—Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y encargado de la Estación telegráfica unipersonal de Valderrobres (Teruel) en julio de 1948, don Francisco Casas Morá, con más los intereses legales de demora de la citada cantidad de 7.159,05 pesetas según dispone el artículo 16 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911, con la limitación de cinco años que señala el artículo 29 de dicha Ley y al 4 por 100 anual que indica la Ley de 7 de octubre de 1939, desde el momento en que se produjo el perjuicio, hasta el en que se verifique el reintegro, y, además, de los gas-

tos de procedimiento.—Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por los expresados en el tercer considerando de esta Sentencia; y Cuarto. Que condeno al mencionado don Francisco Casas Morá al pago de dichos alcance intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora, al reintegro en timbres del Estado de todo lo actuado en el expediente, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, a razón de 25 céntimos de peseta por cada pliego invertido en él; procediéndose por la vía de premio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado-Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así, por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único interesado don Francisco Casas Morá, por edictos, dado su ignorado paradero, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contratación, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo: Félix Carbajal Riego (Rubricado y sellado con el de armas de la Delegación)»

Y para que sirva de notificación de la mencionada sentencia a don Francisco Casas Morá (y en caso de su fallecimiento a sus posibles herederos), en su ignorado paradero, la cual se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascripto Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) extiendo el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal.

335—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

MADRID

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El próximo día 13 de los corrientes, y a las diecisiete horas, en los locales de esta Provincial, Santa Catalina, número 7, se celebrará subasta de vehículos con arreglo a los precios de actas de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, pudiendo ser examinados los vehículos por los interesados en el almacén de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle del Sur, número 8, y en el garage «Cima», calle de Guillermo de Osmá, núm. 16, desde la fecha de publicación del presente anuncio y el día 11 del actual.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, presentados durante los días comprendidos entre la publicación de este anuncio y las doce horas del día 11 del corriente, en que quedará cerrada definitivamente la admisión de proposiciones. El importe de los anuncios correspondientes a esta subasta será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1952.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Peiretegui. 238—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito número 251.354 de entrada y 99.215 de registro. Deuda Amortizable 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1949, de pesetas nominales 77.500

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberla presentado, con arreglo a lo que dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Madrid, 30 de enero de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 334—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Otón Cancio Rojas, que últimamente lo tuvo en Avilés (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 de febrero próximo, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 62 de 1951 instruido por contrabando y defraudación, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández. Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

331—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Fe García Menéndez y Emilia Díaz Vega, que últimamente lo tuvieron en León, carretera de los Cubos, número 7, y Venta de Nava, número 7, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 del próximo mes de febrero, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 189 de 1951 instruido por defraudación de azúcar, en el que figuran encartadas, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández. Visto bueno, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

332—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Justa García Pelayo y María González Fernández, que últimamente lo tuvieron en Ontaneda (Santander) y calle Covadonga (Oviedo), respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 19 del próximo mes de febrero, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 123 de 1951, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, Café, en

el que figuran encartadas, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial, matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 31 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

330—O

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña María del Carmen Crespo Alvarez, se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 23 del mes en curso y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 142 de 1949, instruido por fraude de divisas en el que figura encartada así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 2 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

329—O.

PALENCIA

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Asunción Rodríguez Campos, figurando en el expediente el de Vega de Pas, Torrelavega (Santander), se le hace saber por medio de la presente que el día 6 de marzo próximo, a las diez horas quince minutos, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se celebrará la que ha de ver y fallar el expediente que se le sigue por actos de contrabando y defraudación, bajo el número 17 de 1951, y que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual ha de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio. De utilizar este derecho comunicará el nombre de la persona designada con dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, previéndole que de no hacerlo así formará parte de la misma como Vocal el que con carácter permanente tiene nombrado la Cámara de Comercio, según dispone la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que en caso de no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Palencia, 31 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Andrés Fernández.

221—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María de los Angeles Alonso Fernández, figurando en el expediente el de San Mateo Puentearea (Pontevedra), se le hace saber por medio de la presente que el día 6 del mes de marzo próximo, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se celebrará la que ha de ver y fallar el expediente que se le sigue por acto de defraudación, bajo el número 21 de 1951 y que puede presentar en el acto de la Junta cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y que puede nombrar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo perteneciente a la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio. De utilizar este derecho comunicará el nombre de la persona designada con dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, previéndole que de no hacerlo así formará parte de la misma como Vocal el que con carácter permanente tiene nombrado la Cámara de Comercio según dispone la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que en caso de no concurrir se fallará el expediente en rebeldía.

Palencia, 31 de enero de 1952.—El Secretario de la Junta, Ramón Camino Isasmendi.—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Andrés Fernández.

222—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Esquerra, S. L.
Objeto de la petición: Ampliar su taller actual con la construcción de motocicletas.
Producción: 200 motocicletas anuales.
Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

798—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Arnella Bis.—Sabadell.

Objeto de la industria: Tinte y trituration de trapos.

Producción: 200.000 kilos anuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

800—O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Electra Pasiega.
Emplazamiento: Ayuntamiento de Valdebezana (provincia de Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una línea de alta tensión, a 5.000 voltios, de Montoto a Quintanaentello, Riaño y Castrillo.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Santander 11, en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 22 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

86—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Garcia Castañeda.

Emplazamiento: Burgos Delicias, 7.
Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos de rayón con una producción anual aproximada de 200.000 metros.

Esta industria utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

86-1—O.

Peticionario: Don Juan Celorio Pérez.
Emplazamiento: Bercedo de Montija (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de elaboración de teja y ladrillo, con una producción anual aproximada de 260.000 ladrillos y 240.000 tejas.

Esta industria utilizará materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

86-2—O.

Peticionario: Papelera Burgalesa, S. A.
Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de papel especial, con una producción aproximada de 5.000 kilos diarios.

Esta industria utilizará maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander, 11, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 18 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

86-3—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Vicenta Calvo Castillo.

Objeto de la ampliación: Instalar un horno de 26 pasajes, un horno de 18 pasajes, un horno de 12 cámaras para bizcochar y otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: Con la ampliación llegará a 3.000.000 de piezas anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, call Fola, 44.

Castellón, 31 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
794-O.

GUIPUZCOA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Sarobe Ramirez.—Motrico.
Objeto de la industria: Elaboración de mármoles.

Producción: 70 metros cúbicos de piedra al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 29 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafite.

793-O.

MALAGA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Moreno de Rojas.

Objeto: Ampliación de almazara con una prensa hidráulica de 30 centímetros de Ø de pistón y elementos auxiliares

Emplazamiento: Alameda.

Producción anual de la ampliación: kilogramos de aceite de oliva 80.000.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.

792-O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario: Don Antonio Mancebo de Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca «El Sequero», término de Dos Hermanas.

Potencia del transformador, 200 KVA.

Tensiones de servicio, 15.000-220-127 voltios.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 30 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

791-O.

VALENCIA

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Pastor Marcos.
Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Tabernes de Valldigna.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

784-O.

Peticionario: Primicias de España, S. A.
Objeto: Exportación de frutas y productos agrícolas, en especial frutos secos.

Producción 344.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-

do, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

785-O.

Peticionario: Don José María Montañana.

Objeto de la industria: Trabajos de imprenta.

Producción: 3.000 kilogramos anuales de impresos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

786-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Nicolás Navarrete Gilino.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de papel de Alfara de Algimia un cilindro de refino de pasta sobre pila holandesa.

Producción: 60.000 bolsas de papel de estraza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

789-O.

Peticionario: Don Eduardo Sanchís Romero Vidal.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de tejidos de seda, sita en Valencia, diez telares mecánicos y once manuales.

Producción: Con la ampliación, tejidos de seda y sus mezclas por valor de pesetas 1.676.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

790-O.

Peticionario: Bodega Cooperativa La Beronia.

Objeto: Ampliar su industria de bodega, emplazada en Turis, con la instalación de dos prensas de husillo.

Aumento de la producción: 1.600.000 litros por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 25 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

437-O.

DISTRITOS MINEROS

LAS PALMAS

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso, 137; nombre del permiso, «Arguineguim»; mineral, hierro y titanio; hectáreas, 80; término municipal Mogán; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 100, de 21 de agosto de 1950.

Número del permiso, 138; nombre del permiso, «Santa María de Maspalomas»; mineral, hierro y titanio; hectáreas, 80; término municipal, San Bartolomé de Tirajana; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 101, de 23 de agosto de 1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Las Palmas, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

180-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 1.445-N.

Nombre del permiso: «Santa Gregoria».

Mineral: Piedra Pómez (Sección B).

Hectáreas: 97.

Término municipal: Granadilla y La Orotava.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 140, de 21 de noviembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.

179-O.

VALENCIA

Provincia de Castellón

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación directas:

Número del permiso: N-1.786.

Nombre del permiso: «Amparó»

Mineral: Sulfato de bario.

Hectáreas: 10.

Término municipal: Vall de Uxó

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Número y fecha: 77, de 30 de junio de 1951.

Número del permiso: N-1.787.

Nombre del permiso: «Vicente».

Mineral: Baritina.

Hectáreas: 21.

Término municipal: Vall de Uxó.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Número y fecha: 78, de 3 de julio de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Valencia, 31 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

182-O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investi-

gación y concesiones de explotación directas:

Concesión directa

Número del permiso: 12.274
Nombre del permiso: «Dionisia».
Mineral: Hierro.
Hectáreas: 51.
Término municipal: Sopena.
Publicación en el Boletín Oficial de la provincia: Número 132, de 26 de noviembre de 1951

Permiso de investigación

Número del permiso: 12.278.
Nombre del permiso: «Luis».
Mineral: Plomo y barita.
Hectáreas: 16.
Término municipal: Lemona.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 142, de 19 de diciembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 27 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, E. Riera Coello.

183—O

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

SUBASTA

Autorizada la Junta de Obras y Servicios de Puerto de Gijón-Musel, por Orden de 15 de enero de 1952, para enajenar en pública subasta un coche «Rio», por el tipo mínimo de doce mil (12.000) pesetas se anuncia que dicha subasta tendrá lugar a los cuarenta y cinco (45) días naturales, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el siguiente, si el del vencimiento fuera festivo, a las once horas, en Gijón, en el salón de sesiones de esta Corporación.

Se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el pliego de condiciones correspondiente en las oficinas de esta Junta en Gijón.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la misma, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase correspondiente y con estricta sujeción al modelo adjunto, acompañadas del resguardo que acredite haber efectuado el depósito que prescribe el mencionado pliego de condiciones, pudiendo hacerse este depósito en efectivo o valores del Estado.

Serán admitidas las proposiciones en la Secretaría de la Junta desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, todos los días laborables, y de diez a trece, y el Secretario expedirá recibo de los documentos presentados indicando en él fecha y hora de presentación.

En el caso de que resulten iguales dos o más proposiciones, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de aquellas proposiciones o sus representantes autorizados, y si transcurrido aquel plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Gijón, 31 de enero de 1952.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de un coche «Rio», se comprometo a adquirir el citado coche, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo mínimo fijado, expresando la cantidad en letra y en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente)
235—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALMERIA

Sección de Vías y Obras Provinciales

CONCURSO DE DESTAJO

Hasta las doce horas del último día de un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán proposiciones para optar a la ejecución de obras de construcción en el camino vecinal de Somontín a la estación de ferrocarril de Purchena (primer destajo), hasta un presupuesto de administración de 200.000 pesetas, siendo la fianza provisional para tomar parte en el concurso de 4.000 pesetas. La celebración del concurso tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y horas de las doce, en el salón de actos de esta excelentísima Diputación Provincial, presentándose el pliego de proposición dentro del plazo señalado en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, calle de Navarro Rodrigo, número 9, en donde podrá ser examinado el proyecto, pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación.

Almería, 28 de enero de 1952.—El Presidente, Antonio Góngora Galera.

233—O.

OVIEDO

SUBASTAS

En cumplimiento del acuerdo del día 17 de enero pasado, se anuncian las subastas de las obras de reparación de explanación y firme de los caminos vecinales siguientes:

1.—De Cañedo a Villavaler, kilómetros 1 al 9, con presupuesto de contrata de 219.999,25 pesetas y plazo de doce meses.

2.—De Camporriundo a la carretera de Grado a Luanco y el de Entragua a la Cuesta de Pola, kilómetros 1 al 4 y 1 al 3, con presupuesto de contrata de pesetas 159.960,86 y plazo de doce meses.

El proyecto y demás documentos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras y en el Negociado de Fomento, y los pliegos de condiciones, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, podrán presentarse en el Negociado de Fomento proposiciones para cualquiera de las indicadas subastas, acompañando en cada caso el resguardo del depósito provisional, que se constituirá en la Depositaria de Fondos provinciales, por el 2 por 100 del respectivo presupuesto de contrata.

El acto de apertura de los pliegos presentados se celebrará, previa constitución de la Mesa en la forma reglamentaria, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo aludido, en el salón de subastas del Palacio provin-

cial y durante el mismo será hecha la adjudicación provisional.

La definitiva será acordada en sesión de la Diputación, debiendo el adjudicatario constituir, en el término de diez días, el depósito de la fianza, también definitiva, por el 4 por 100 del presupuesto de contrata y formalizar seguidamente el consiguiente contrato ante Notario.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que sigue:

D, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, contratista, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1952, para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de, formula la presente proposición, por la que se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para la expresada subasta.

Oviedo, 2 de febrero de 1952.—El Presidente, Paulino Vigón.

239—O.

TOLEDO

En virtud de lo acordado por esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión del día 28 del actual, se saca a subasta pública, por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la ejecución de obras de terminación de los caminos vecinales de Robledo del Buey a Navatoril, por la suma de pesetas 1.664.298,48; de Recas a Lominchar, por 454.166,21 pesetas; de Santa Cruz de la Zarza a Cabezasmesada, por pesetas 999.379,69; de Dosbarrios a la carretera de Ocaña a Alicante por 349.794,49 pesetas; de Yunchillos a Recas, por pesetas 287.964,02, respectivamente.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo que figura al final de este anuncio y extendidas en papel de la clase sexta, reintegradas con una póliza de 4,75 pesetas, adhiriéndose a la misma un timbre provincial de igual cuantía, y se presentarán en un sobre cerrado en el Negociado de Fomento todos los días laborables, de diez a trece de su mañana, excepto el día en que termine la admisión, que será hasta las doce horas, acompañando en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituido únicamente en esta Depositaria la fianza provisional para tomar parte en esta subasta.

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en esta subasta se descontará como limosna para la Beneficencia Provincial el 5 por 100 del total importe del depósito, si no se presenta pliego por el que le haya consignado, o el que presente contenga vicio de nulidad.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, de conformidad con lo que dispone el artículo sexto apartado octavo del Reglamento de Contratación de dos de julio de 1924.

Para el caso de que algún licitador quiera concurrir a esta subasta por medio de apoderado, será bastantado el poder correspondiente por el Oficial letrado de esta Corporación.

Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento a disposición de las personas que quieran examinarlos durante los días laborables y expresado plazo.

La apertura de pliegos se verificará el día 3 del próximo mes de marzo a las doce horas bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Presidente de esta Excelentísima Diputación y del señor Secretario.

En el caso de que ninguna de las proposiciones que se presenten alcancen una rebaja sobre el tipo de subasta equivalente al 5 por 100, la Diputación se reserva el derecho de declararla desierta y resolver según estime conveniente, con libertad de criterio y sin derecho a reclamación alguna por parte de los licitadores.

La Diputación se reserva el derecho de hacer la adjudicación definitiva del remate si a su juicio el licitador que haya producido más baja no le ofrece la garantía suficiente para la buena marcha y prontitud de la obra.

Las fianzas provisionales y definitivas pueden ser constituidas en metálico o su equivalencia en efectos públicos, al tipo de la cotización oficial del día en que se verifique el depósito, como igualmente son admisibles las cédulas de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contrato se hará a riesgo y ventura del rematador, sin que tenga derecho a pedir, por ninguna causa, revisión de precios ni la rescisión del contrato.

Toledo 31 de enero de 1952.—El Secretario accidental, Mariano Díez Plaza.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y del pliego de condiciones económico-administrativas, presupuesto y demás antecedentes con arreglo a las cuales se sacan a pública subasta las obras del camino vecinal de, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas. (Se expresará en letra pesetas y céntimos, advirtiéndose que será desechada toda proposición que no se haga expresando en letra la cantidad.)

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán con arreglo a lo que determina el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, o a lo que fijen los Jurados Mixtos de Obras Públicas u Organismos competentes para ello creados por el Ministerio de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

231—O

AYUNTAMIENTOS

CALLOSA DE ENSARRIA (ALICANTE)

Por el presente se anuncia oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial primero administrativo de este Ayuntamiento, ue, figurando vacante en la plantilla, se halla dotada con el haber anual de 7.436 pesetas. Los ejercicios se ajustarán al programa de la Orden de 30 de octubre de 1939 siendo requisito indispensable para tomar parte poseer título académico.

Durante treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se recibirán instancias documentadas en la Secretaría Municipal, y los ejercicios tendrán lugar una vez transcurridos cuatro meses desde las expresadas publicaciones, previos edictos en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Callosa de Ensarria, 29 de enero de 1952.—El Alcalde, Joaquín Bande.

224-O.

LOPERA (JAEN)

EDICTO

A las doce horas del día que haga veinte del en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» el anuncio de esta subasta-concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lopera (Jaén) el acto subasta-concurso para la designación de Gestor afianzado para la recaudación de los arbitrios municipales que en el anuncio se determinan, siendo la cantidad mínima de recaudación garantizada 270.000 pesetas; una duración de tres ejercicios, 1952, 1953 y 1954. Los pliegos se presentarán en la Secretaría municipal desde el día en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior a su celebración.

Deberá de constituirse una fianza del 5 por 100 como provisional.

Las demás condiciones se encuentran en los pliegos y Ordenanzas que están en la Secretaría municipal a disposición de cuantas personas puedan interesarse.

Lopera, 30 de enero de 1952.—El Alcalde, A. Rodríguez. 774—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA SAMPERE

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en el local social, Roger de Lauria, 33, Barcelona.

Será objeto de la misma el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión de los administradores correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951. Asimismo se procederá a cubrir tres vacantes en el Consejo, que han puesto a disposición de la Junta general sus actuales titulares, por haber sido nombrados en escritura fundacional, según prescripción de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de enero de 1952.
783-P.

GRAFICAS TEJARIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Madrid, plaza del Blombo, número 4, a las dieciocho horas del día 28 de febrero de 1952.

Madrid, 5 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Teja.

748-P.

MANUFACTURAS DE TERRACOTA, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de febrero en curs, a las doce horas, en el local social, calle Industria, número 10, de esta población para acordar sobre el aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. En segunda convocatoria, en su caso, se celebrará dicha Junta el día 1 de marzo próximo, a las dieciséis horas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales sobre depósito previo de acciones.

La Bisbal (Gerona), a 1 de febrero de 1952.—Por el Consejo de Administración: el Consejero-delegado, Mario Fina.

788-P.

(DOVELLAVALL, S. A.)

Domiciliada en Barcelona, calle de Lauria, 62, principal 2.ª, con un capital de 450.000 pesetas, representado por 45 acciones de 10.000 pesetas nominales, ha sido disuelta con escritura otorgada por doña Concepción Caritg Figueras, como única poseedora de la totalidad de las acciones, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el 30 de enero de 1952, en cuya escritura la señora Caritg se adjudicó la totalidad del activo y pasivo.

Barcelona, 30 de enero de 1952.—Concepción Caritg. 781—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su local social, plaza Cataluña, 9, el día 23 de febrero próximo, a las once y media de la mañana.

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta, pero para tener voz y voto se requiere la posesión, al menos, de diez acciones, que deberán ser depositadas en la Caja social con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la celebración de la Junta, siendo acumulables las acciones para la obtención del voto.

Barcelona, 29 de enero de 1952.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario, José María Osés.

782—P.

MARDOMINGO, S. A.

LA CORUÑA

CONVOCATORIAS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 34 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de tener lugar en el domicilio social el próximo día 25 del mes actual, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

La Coruña, 2 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Campo. 802-P.

ASEGURADORA DE RIESGOS CATASTROFICOS, S. A. (A. R. C. A.)

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, Sociedad Anónima» (A. R. C. A.) a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 5 de marzo próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Carrer. de San Jerónimo, número 19, 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1951.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de febrero de 1952.—El Secretario Ceferino Vázquez Pérez-Herrera. Visto bueno, el Presidente, Luis Hermida Higuera.

804-P.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Viñaza, 20, Palma de Mallorca, el día 15 de marzo de 1952, a las dieciséis horas, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales:

Lectura del acta de la Junta general anterior.

Memoria del ejercicio de 1951.

Balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1951.

Distribución de beneficios.

Informe de los Comisarios en su función de Censores de cuentas.

Gestión social.

Reelección o designación de Consejeros. Designación de Censores para el ejercicio de 1952.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de «quorum», se reunirá en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 1952, a las diecisiete horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1952. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, F. Aloy Manera.

799-P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12. Madrid

En el sorteo celebrado el 31 de enero de 1952 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

CH. I. LL.—O D. J.—D. P. H.—CH. H. K. P. LL. V.—LL. N. O.—V. K. Q.—CH. A. R.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.

801-P.

NUOVA PLAZA DE TOROS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar en nuestro domicilio social, avenida del Doctor Olóriz, el día 24 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación de cuentas y balances del ejercicio social de 1951.

2.º Ruegos y preguntas.

Quedan habilitadas las horas de once a doce para que los señores accionistas puedan ejercitar sus derechos de revisión de las cuentas, a presentar en nuestras oficinas.

De acuerdo con el artículo 16 de nuestros Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de nuestra Sociedad, durante esa hora.

Granada, 31 de enero de 1952.—El Consejo de Administración.

85-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Julia Ezquerro Ruiz, que ha sido declarada pobre en sentido legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Eduardo Segura Fernández, natural de Tabernas (Almería) y domiciliado últimamente en Madrid calle del Espíritu Santo, número 14, e hijo de Manuel y Emilia, habiéndose ausentado en el año 1918, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

93-A. J.

y 2º 6-2-952

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, en méritos de los autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por don José Cornet Oliveras contra don Tomás Carbó Vila, se hace público que el día 13 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado tercera pública subasta de las fincas que se describirán, constituyendo un solo lote, las cuales están situadas en esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, calle de Manacor, números 19 y 21, con las edificaciones que en las mismas se describen y que se han de construir, excepto la del número 7, que se halla ya edificada, a saber:

Número 1.—Solar de 294,4 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con el lote número 2; a la izquierda entrando, Oeste con don José Roca Batlle, hoy señor Cros, y por la espalda, Norte, con el lote número 7. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garaje, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 2.—Solar de 294,4 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con el lote número 3; a la izquierda entrando, Oeste, con el lote número 1, y por la espalda, Norte, con el lote número 7. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja, destinada a garaje, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 3.—Solar de 294,4 metros cuadrados, iguales a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con el lote número 4; a la izquierda entrando, Oeste, con el lote número 2, y a la espalda, Norte, con el lote número 7. En dicho solar se edificará una casa compuesta de planta baja, destinada a garaje, y tres pisos destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 4.—Solar de 294,4 metros cuadrados, equivalentes a 7.792,76 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con el lote número 5;

a la izquierda entrando, Oeste, con el lote número 3, y por la espalda, Norte, con el lote número 7. En dicho solar se edificará una casa compuesta de planta baja destinada a garaje, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 5.—Solar de 303,6 metros cuadrados, equivalentes a 8.056,29 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con el lote número 6; a la izquierda entrando, Oeste con el lote número 4, y por la espalda, Norte, con el lote número 8. En dicho solar se edificará una casa compuesta de planta baja, destinada a garaje, y tres pisos, destinados a una sola vivienda cada uno.

Número 6.—Solar de 165,88 metros cuadrados, equivalentes a 4.390,84 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con la calle de Manacor; a la derecha entrando, Oriente, con sucesores de don Juan España; a la izquierda, entrando, Oeste, con el lote número 5, y por la espalda, Norte, con el lote número 7. Dicho solar está destinado a servir de paso a los solares interiores.

Número 7.—Solar de 450,12 metros cuadrados, iguales a 11.914,67 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con los lotes 1, 2, 3 y 4; a la derecha entrando, Oriente con el lote número 5; a la izquierda entrando, Oeste, con don José Roca Batlle, hoy señor Cros y por la espalda, Norte con el lote número 8. En dicho solar se halla edificada una casa, compuesta de planta baja y un piso destinados a una sola vivienda cada planta.

Número 8.—Solar de 1.492,5 metros cuadrados, equivalentes a 39.596 palmos cuadrados, que linda: al frente, Mediodía con los lotes números 7, 5 y 6; a la derecha entrando, Oriente, con sucesores de don Juan España; por la izquierda entrando, Oeste, con don José Roca Batlle hoy el señor Cros, y por la espalda, Norte con el lote número 9.

Número 9.—Solar de 1.292,5 metros cuadrados, equivalentes a 34.212,47 palmos cuadrados, lindante: al frente, Mediodía, con el lote número 8; a la derecha entrando, Oriente, con honores de don Juan España; a la izquierda entrando, Oeste, con don José Roca Batlle, hoy señor Cros y don Fernando Puig, y por la espalda, Norte, con don Fernando Puig. En dicho solar se edificará una casa, compuesta de planta baja y un piso, destinados a una sola vivienda cada planta.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los postores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta y que fué la cantidad de tres millones de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera. Que la subasta se celebrará sir, sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Barcelona, 10 de diciembre de 1951.—El Secretario, Martín Escalza.

756—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona en providencia de fecha veintitrés de los corrientes, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por doña Mercedes Ehemberg Gallinal, representada por el Procurador don Luis Bou Olive, contra don Ramón Taléns Ribot, por el presente edicto se saca a tercera y pública subasta la finca hipotecada que en el título escriturario se describe así:

Parcela de tierra situada en el término municipal de Sitges y partida de «La Maquiguera», toda de rocas, de cabida una hectárea veintiuna áreas treinta y ocho centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados. Linda por Norte y Oeste con camino de término, que conduce a San Pedro de Ribas; por el Este, con finca de que fué segregada o de don Juan Jacas, y por el Sur, parte con la del mismo señor Jacas, de la que se segregó, y parte con otras de don José Robert Mestre.

Dicha finca fué tasada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, y dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo de la finca hipotecada.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día once de marzo próximo, a la hora de las once, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si la postura fuere inferior al tipo de la segunda subasta, podrá el actor mejorar la postura en el término de nueve días, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para poder licitar, el diez por ciento en efectivo del tipo de la segunda subasta, para poder tomar parte en ella.

Dado en Barcelona a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Ante mí, P. D., (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

795-A. J.

CANJAYAR

EDICTO

Don Francisco Vives Trevilla, Juez de Primera Instancia de Gergal, con prórroga de jurisdicción a este Juzgado de Canjáyar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Luis Navarrete Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Losana Arance, vecino de Laujar, en el cual figura la siguiente relación de acreedores, con expresión de sus créditos:

1. Francoft Mindlesay, Londres, pesetas 100.000.
2. Francisco Danz González, La Coruña, 88.018,79 pesetas.
3. Corchera Extremeña, Mérida, pesetas 77.438,23.
4. J. J. Pedrosa, Angles, 71.920,35 pesetas.
5. Maderas Peninsulares, Vigo, pesetas 47.379,25.
6. Juan Fernández Martín, Laujar, pesetas 41.014,48.
7. Antonio Peregrín Zurano, Almería, 40.268,20 pesetas.
8. Candeira y Estens, S. L. Vigo, pesetas 39.794,70.
9. Simón Cano Crespo, Almería, pesetas 37.387,50.

10. Pedro Rodríguez Moreno, Laujar, 15 pesetas.
11. Pedro N. Godoy Mirasol, Granada, 31.207,25 pesetas.
12. Diego Frias Céspedes, Berja, pesetas 30.282,55.
13. Juan Hucha Iglesias, Vigo, pesetas 20.987,50.
14. Idem. Idem, 20.769 pesetas.
15. Juan Larrañaga Valateri, Vergara, 5,20 pesetas.
16. Industrias Oleiros, Galicia, pesetas 19.076,25.
17. Remedios Alvarez Carmona, Paterna, 15.595 pesetas.
18. Manuel Páez Montoya, Almería, 15.067,50 pesetas.
19. Serrerías Rurales del Humia, Vigo, 13.182,75 pesetas.
20. Rafael Cobos Miranda, Paúles, pesetas 12.686,95.
21. Esteban Durán Moreno, Paterna, 10.000 pesetas.
22. Antonio Lechuga Carretero, Fondón, 9.335,85 pesetas.
23. Francisco Saldibar Quevedo, Laujar, 8.500 pesetas.
24. Manuel Guisas, Barcelona, 8.280 pesetas.
25. Idem. Idem, 8.280 pesetas.
26. Antonio Góngora Zambra, Egido, 7.250,60 pesetas.
27. Miguel Palomar Valverde, Ugijar, 7.090,25 pesetas.
28. Manufacturas Corcho Prados, San Vicente, 6.825 pesetas.
29. Angel Barquero Macía, Benahadux, 6.556 pesetas.
30. Victor Jarcurzan Vergara, 6.540 pesetas.
31. El Porvenir de los Hijos, Barcelona, 6.520.
32. Juan Castillo Oliver, Laujar, pesetas 6.488,75.
33. Andrés Grau Azorín, Almería, pesetas 5.783,75.
34. Federico Pretel, Murcia, 5.400 pesetas.
35. Herederos de C. Aparicio, Laujar, 4.966,80 pesetas.
36. Luis Campos Dorador, Paterna, pesetas 4.508,15.
37. Juan Aparicio Aparicio, Laujar, pesetas 4.363,90.
38. Gabriel Gutiérrez Serrano, Laujar, 3.586,88 pesetas.
39. Arturo Utrera Cuenca Adra, pesetas 3.500.
40. Juan Fernández López, Laujar, pesetas 3.472,15 pesetas.
41. José Antonio Bosquet, Laujar, pesetas 2.994,50.
42. Instituto de Crédito de Reconstrucción Nacional, Madrid, 2.628,55 pesetas.
43. Nicolás Velázquez Barrios, Laujar, 2.487,23.
44. Cecilio Garbín Hita, Laujar, pesetas 2.465,50.
45. Productos Químicos Ibéricos, Almería, 2.431,70 pesetas.
46. Antonio Martín Jiménez, Almería, 2.401,05 pesetas.
47. Pablo Gineres, Almería, 2.053 pesetas.
48. Federico Pretel, Murcia, 2.000 pesetas.
49. Antonio Fernández Pascual, Madrid, 1.880 pesetas.
50. Andrés Torrecillas, Laujar, 1.828,35 pesetas.
51. Francisco Godo, Manchado, Paterna, 1.760 pesetas.
52. Ramón Lozano Padilla, Laujar, pesetas 1.478,90.
53. J. Vila Berenguer, Badalona, pesetas 1.456,30.
54. Francisco Navarro Martín, Bayarcal, 1.312,50 pesetas.
55. Juan de Dios Alcázar, Paterna, pesetas 1.266,65.
56. Gabriel Hita Sedefio, Laujar, pesetas 1.260,15.

57. Diego Jiménez Páez, Laujar, pesetas 1.201,80.
 58. Francisco Aguilar Romero, Adra, 1.154,80 pesetas.
 59. I. N. P. de Almería, Almería, pesetas 1.058,19.
 60. Cecilio Martínez, Laujar, 1.057,59 pesetas.
 61. Francisco Sáez Baños, Laujar, pesetas 1.052,35.
 62. Juan González González, Santafé, 1.000 pesetas.
 63. Manuel Villalobos Gutiérrez, Berja, 963,68 pesetas.
 64. Francisco Losana Rodríguez, Canjáyar, 817 pesetas.
 65. Talleres Cabezuolo, Almería, 584 pesetas.
 66. María Jiménez Martínez, Laujar, 527,70 pesetas.
 67. Antonio Jiménez Arroyo, Laujar, 380 pesetas.
 68. Guillot Hijos, Madrid, 342,70 pesetas.
 69. J. Villa Berenguel, Badalona, pesetas 329,85.
 70. Gonzalo Alcoba Valdivia, Almería, 311,30 pesetas.
 71. Joaquín Mora Hernández, Laujar, 285,44 pesetas.
 72. José Sánchez Sánchez, Paterna, pesetas 214,60.
 73. Juan Barcos López, Fuente Victoria, 199 pesetas.
 74. Luis Membrives Carmona, Berja, 175 pesetas.
 75. Matías Godoy Manchado, Paterna, 160 pesetas.
 76. Roque Bonilla Cano, Laujar, 145,80 pesetas.
 77. Arturo Utrera Cuenca, Adra, 114,10 pesetas.
 78. Manuel Martínez Cantón, Canjáyar, 110 pesetas.
 79. Emeterio Losana Jiménez, Canjáyar, 72,40 pesetas.
 80. Antonio Sánchez Carmona, Paterna, 59,65 pesetas.
 81. José Antonio García, Laujar, 38,30 pesetas.
 82. Juan Godoy Santiago, Paterna, pesetas 15,43.
 83. Banco Central, Berja, 359.821,10 pesetas.
 84. Banco Málaga, Málaga 100.000 pesetas.
 - 84 bis. Idem. Idem, 33.768 pesetas.
 85. Banco Español de Crédito, Berja, 120.272,88 pesetas.
 86. Banco Hispano Americano, Almería, 72.737,55 pesetas.
 87. Banco Central, Almería, 25.000 pesetas.
 88. Banco Español de Crédito, Berja, 1.645,85 pesetas.
 - 88 bis. Banco Central de Adra, Adra, 12,90.
 89. Organismos Sindicales, H. de Labradoros, Varias, 32.783 pesetas.
- Lo que se publica, anunciando haber sido admitida la solicitud formulada por el promotor del expediente, a fin de que llegue a conocimiento de los acreedores relacionados, convocando en general a cuantos se crean perjudicados con motivo de la admisión del mismo.
- Dado en Canjáyar a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Francisco Vives.—El Secretario (ilegible).
- 750-A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez Magistrado, Juez de primera instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber que a las once horas del día trece de marzo próximo se celebrará en este Juzgado tercera subasta pública de los siguientes bienes, en juicio ejecutivo sumario hipotecario promovido por «Freire Hermanos, Sociedad Anónima», de

Jubia, en este partido, representada por el Procurador don Andrés Díaz González, contra don Constantino Martul González, vecino de Loira, término de Valdoviño, en este partido:

Primera. La concesión administrativa que pertenece al deudor del derecho a aprovechar trescientos litros por segundo de agua del río Forcadás, en término de Valdoviño, en esta provincia, y en el lugar llamado Fraga Nova, en un salto de sesenta y seis metros y setenta centímetros, con destino a producir fuerza motriz para obtener energía eléctrica y mover un molino harinero, otorgada al deudor por Orden ministerial de 30 de abril de 1935, publicada en la «Gaceta» de 8 de mayo del mismo año, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo seiscientos sesenta y cinco, libro noventa y tres, de Valdoviño, folio doscientos veintinueve, finca nueve mil trescientas cuarenta y seis, inscripción primera. Valorada en trescientas quince mil pesetas.

Segunda. Un trozo de terreno destinado a monte, de una extensión de cinco fanegadas, igual a veinticinco áreas cuarenta y cinco centiáreas, sito en Fraga Nova, ayuntamiento de Valdoviño, y tiene este nombre de Fraga Nueva o Lousada; linda: Norte, río Cobo y río Forcadás; Sur, Juan Vilela y otros; Este, herederos de María Pita, y Oeste, Manuel Viladoniga. Inscrita al tomo seiscientos cuarenta y cuatro, libro noventa y dos, de Valdoviño, folio sesenta y ocho, finca nueve mil ciento noventa y siete, inscripción primera. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

No existe tipo por tratarse de tercera subasta. Para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las valoraciones respectivas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas preferentes y anteriores, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en El Ferrol del Caudillo a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Marcos Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

805—A. J.

GETAFE

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber que en este de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por muerte sin testar de don Enrique Laudouze Burglen, que falleció accidentalmente en Madrid, el día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, sin haberse presentado otro heredero que su cónyuge viuda, doña Sofía Rioja Conde; llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante al objeto de que comparezcan en este Juzgado, dentro de treinta días, a reclamarlo.

Dado en Getafe a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada.—El Secretario, Carlos Roda.

803—A. J.

PURCHENA (ALMERIA)

En el Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) ha promovido doña María del Carmen García Domene expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José García Gómez, hijo de José y de María, natural de Lúcar (Almería), casado con Emilia Domene Romero, hoy fallecida, el cual hace más de veinte años marchó a América, sin tenerse desde entonces noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para insertar por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Purchena a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

806-A. J.

1.ª 6-2-952

J A E N

Don Aureliano Bermúdez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Román Torres Regordosa, centra bienes hipotecados por doña María Horna Campos, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de los respectivos tipos de tasación que se nacen constar al final de la descripción de cada finca, las siguientes:

1.ª Una suerte de tierra situada en término de Cárchel, paraje denominado Las Castañuelas, de secano de cuarta clase, su cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea diecisiete áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda: al Levante, con el camino del Arrecife; Poniente, tierras de Pedro Morilla; Mediodía, otras de don Francisco López, y Norte, con las de Alfonso Almazán. Dentro de los linderos de esta finca existe una superficie real aproximada de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas cincuenta áreas y cincuenta y dos centiáreas. Valorada en 73.000 pesetas.

2.ª Una suerte de tierra y pastos, de cabida dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea diecisiete áreas y cuarenta y dos centiáreas, en el sitio llamado Diente de la Vieja o Pecho de la Ventilla, término de Carchelejo. Linda: por Saliente y Mediodía, tierras de don José María Ruiz Santos y el río Cambil; Norte, otras de don Juan José Almazán González y don Juan de Mata Duro, y Poniente, las de don José Ortega López y don Francisco Joyanes González. Valorada en 25.000 pesetas.

3.ª Una suerte de tierra olivar y pastos en el paraje Fuente del Madroño, término de Carchelejo, con una cabida de cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, ochenta y siete áreas y ochenta y dos centiáreas; Linda: al Norte, tierras de esta testamentaria a que perteneció; Sur, Peñón de las Juntas; Este, carretera de Jaén a Granada, y Poniente, Francisco Joyanes. Valorada en pesetas 25.000.

4.ª Un olivar de riego situado en término de Cárchel, sito Vega del Centeno, conocido también por el de Cuchillejo, de cabida seis celemines, equivalentes a veintitrés áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: a Saliente y Mediodía, el río Guadabullón, y Poniente y Norte, con la carretera de Bailén a Málaga y con la casa que se describirá a continuación. Valorada en 36.000 pesetas.

5.ª Una casa que en lo antiguo fué venta y se llamaba del Cura, hoy Castañeda, contigua a a carretera de Bailén, situada en el mismo término y paraje que la finca anterior, compuesta de de dos cuerpos de alzada, hoy hay tres, en parte con varias dependencias, sin que conste su número ni la extensión superficial. Según reciente medición, ocupa una extensión de ciento cuarenta metros cuadrados, teniendo unido a ella un pedazo de tierra de cabida cuatro celemines, equivalentes a quince áreas y sesenta y cuatro centiáreas, formando todo ello una sola finca, que linda: por Saliente y Norte, con el olivar antes descrito y con la citada carretera, y por Poniente y Mediodía, con tierras de herederos de don Bernardino Moraga. Dentro del perímetro de esta finca y contigua a la casa, se ha construido de obra nueva un edificio nave que está dedicado a saladero y mide diez metros de longitud por seis de ancho, un pasadizo cubierto que da entrada a una nave destinada a matadero de cerdos, de 20 metros, y adosados por la espalda, dos corrales y cebadero de cerdos, formando el edificado línea con la fachada del edificio principal. Existen de modo permanente dentro de dichos edificios cuatro tinajas de gran capacidad y tres más pequeñas de barro para depósitos de vinos, y pozuelo para recibir el caldo del laga, con una prensa de madera para las uvas, y también existe dentro de la casa un alambique para la obtención de alcohol. Valorada en 146.000 pesetas.

6.ª Una suerte de tierra de riego en el paraje Muralla de Tejerina, término de Cárchel, con una cabida de una fanega, equivalente a cuarenta y seis áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: Norte y Poniente, la carretera de Jaén a Granada; Sur y Este, el río de Cambil. Valorada en 30.000 pesetas.

7.ª Una suerte de tierra de riego en el paraje Badén de la Era, término de Carchelejo, con cabida de seis celemines, equivalentes a veintitrés áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Norte y Este, el río de Cambil; Sur, el Vivero de Obras Públicas, y Poniente, la carretera de Jaén a Granada. Valorada en pesetas 25.000.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las once de la mañana.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta, se anuncia por medio del presente, haciéndose las advertencias siguientes:

1.ª Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a las respectivas valoraciones, con la rebaja del 25 por 100.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las respectivas valoraciones.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jaén a diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Aureliano Bermúdez.—El Secretario (ilegible).

707—A. J.